

El Consenso en la Rehabilitación en personas afectadas por trastornos mentales: Un continuo reto para la psiquiatría de nuestro tiempo

La ciencia y la sociedad tienen a un tiempo una responsabilidad moral hacia sus ciudadanos mentalmente enfermos, la que se asume *de facto* con cada acto médico durante el cual un psiquiatra proporciona atención clínica a un enfermo mental e imprime a ésta un abordaje integral, comenzando con un tratamiento fundado en criterios diagnósticos precisos y basado en la mejor evidencia científica disponible, y terminando por agregar una serie de recomendaciones de carácter educacional al paciente y a su familia a fin de contribuir a la limitación de las secuelas y favorecer su reinserción social temprana. Sin embargo, este breve bosquejo se ve frecuentemente interferido por diversos factores que obedecen todavía a la distorsión existente en los propios pacientes, en la sociedad y aun en la comunidad médica hacia los enfermos mentales, hacia la enfermedad mental y hacia el equipo de salud mental, especialmente el psiquiatra. En efecto, la simple, fácil y rápida aceptación de un procedimiento quirúrgico que requiere algunos días de estancia hospitalaria, contrasta fuertemente con la rotunda negativa de algunos pacientes para acudir siquiera a una consulta psicológica o psiquiátrica.

El tratamiento integral es cada vez más la regla en el conjunto de la terapéutica psiquiátrica y en ella, la rehabilitación psiquiátrica no se restringe a un conjunto de intervenciones, como un simple paso por el hospital, sino que abarca un amplio rango de herramientas y procedimientos biopsicosociales útiles tanto para maximizar el funcionamiento de la persona enferma como para reducir su discapacidad y desventajas frente a los demás, acciones que también atenuarán el impacto del estigma. En este sentido, las predicciones del Banco Mundial indican que los trastornos afectivos pronto serán los mayores contribuyentes a la pérdida de "Años de Vida Ajustados a la Discapacidad," entre todas las enfermedades o condiciones de pérdida de la salud. Ello ha motivado que la Asociación Psiquiátrica Mundial desarrolle una Declaración de Consenso sobre la Rehabilitación de las Personas Afectadas de Trastornos Mentales, la que, por su trascendencia e importancia, reproducimos en este número de la Revista de Neurología, Neurocirugía y Psiquiatría (p. 144). Esta declaración de consenso no es rígida, reflejando un posicionamiento general que se acordó sobre el conocimiento existente previamente de la Rehabilitación psiquiátrica basada en la evidencia, el que seguramente continuará evolucionando y modificándose con el tiempo. Los trastornos mentales que tienden a resolverse más rápida y completamente no requerirán de especiales técnicas de rehabilitación, las que particularmente serán esenciales para aquellas enfermedades más severas y persistentes. La aplicabilidad de las secciones de esta Declaración de Consenso en diferentes partes del mundo variará en función de muchos factores, incluyendo el desarrollo económico, la disponibilidad de los recursos profesionales, las prioridades nacionales y las particularidades de cada cultura.

Como punto final de este breve editorial introductorio, puntualizaré, como se indicó con anterioridad, que el objetivo de la Rehabilitación psiquiátrica es mejorar la Calidad de vida de las personas que sufren las consecuencias de los trastornos mentales. La reducción tanto de la discapacidad como de las desventajas frente a los demás y del estigma junto con la prevención de las recaídas, está claramente dirigida a incrementar su calidad de vida. Tal objetivo reconoce no sólo la

importancia de la calidad de vida del individuo afectado, sino también la de su familia y amigos. Éste es el mensaje que nuestra Sociedad Mexicana de Neurología y Psiquiatría, A.C. quiere transmitir a todos sus miembros y con ello contribuir al trato humanitario e integral que todo enfermo mental merece en nuestro mundo contemporáneo.

Dr. José de Jesús Almanza Muñoz
Editor RNNP